



Octubre de 2008

IPC-GBA base Abril 2008=100 ACTUALIZACIÓN METODOLÓGICA

1- INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) ha efectuado los trabajos correspondientes al cambio de base del Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires (IPC-GBA), que a partir del Comunicado de Prensa del mes de mayo de 2008, tiene base Abril 2008=100.

Mediante el presente comunicado se informa a los usuarios las actualizaciones introducidas en el indicador, respecto a la metodología del IPC-GBA base 1999=100. Las mismas se relacionan con la estructura de ponderaciones, el tratamiento de variedades con alta estacionalidad, la actualización de la muestra de locales informantes y la periodicidad con la que se difundirá la información.

El IPC-GBA base Abril 2008=100 mantiene la cobertura geográfica del Aglomerado Gran Buenos Aires –Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 24 partidos del Gran Buenos Aires- y tiene como propósito dar seguimiento a las variaciones de precios de bienes y servicios adquiridos por la totalidad de la población del área territorial bajo estudio.

Pese a que el IPC-GBA base 1999=100 fue definido bajo ese mismo parámetro, entre el inicio de su implementación y su sustitución por el actual índice se han verificado distintos tipos de sesgos, orientados a los consumos propios de los sectores sociales de mayor poder adquisitivo:

- **sesgo resultante del reemplazo de los tipos de locales.** La muestra registró un corrimiento de locales de baja gama por locales de alta gama.
- **sesgo asociado a las áreas territoriales bajo estudio.** Muchas de las inicialmente seleccionadas perdieron representatividad en el índice, respecto del tipo de fenómenos de los que se pretendía dar cuenta. En este sentido, la muestra de locales se fue concentrando –principalmente-, en zonas de consumo medio y medio alto, y no se consideraron las importantes transformaciones socioeconómicas producidas al interior del territorio bajo estudio.
- **sesgo asociado a la selección de variedades a través de la definición de las especificaciones y atributos de las mismas.** Las



especificaciones y atributos orientaban a la selección o posterior reemplazo por productos de alta gama.

El nuevo índice corrige los sesgos antes mencionados con vistas a cumplir el objetivo de contar con un indicador que represente la evolución de los precios de acuerdo a las características de los distintos sectores socioeconómicos que habitan el área.

2- ESTRUCTURA DE PONDERACIONES

El estudio de los datos resultantes de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004/5 (ENGH) ha permitido reflejar los cambios en los hábitos de los consumidores a través del análisis de la evolución del gasto. Adicionalmente, han sido consultadas otras fuentes internas y externas de información para obtener un indicador representativo de una estructura actualizada del consumo de los hogares del Aglomerado Gran Buenos Aires.

La selección de las 440 variedades que integran la canasta del IPC-GBA base Abril 2008=100 y sus respectivas ponderaciones, son resultado de la aplicación de los siguientes criterios complementarios:

- El porcentaje de gasto que destinan al producto o a la variedad los hogares del área territorial bajo estudio, conforme a los resultados de la ENGH 2004/5. Por definición se han tomado en cuenta variedades que insumen al menos un 3 por mil del gasto total, con excepciones relativas a inclusiones o exclusiones asumidas en razón de las características de la variedad.
- La cantidad de hogares (frecuencia sobre el total de hogares) que declararon consumir el producto o variedad durante el período de referencia estudiado por la Encuesta; esto es, la representatividad de la variedad para el conjunto de la población.
- A partir de un análisis histórico de las variedades que se relevaban en el índice anterior (base 1999=100), se excluyeron de la canasta determinadas variedades cuyo porcentaje de precios imputados era altamente significativo. De este análisis se excluyó a las variedades cuyo comportamiento presenta marcada estacionalidad (Frutas, Verduras, Indumentaria y Calzado), a las que se les dio un tratamiento especial a través de la incorporación de canastas estacionales en el cálculo del IPC.
- Se realizó un estudio exhaustivo sobre los cambios de calidad, sin menoscabo de aquellas variedades que por su naturaleza implican una incorporación casi permanente de cambios tecnológicos.



A los criterios enunciados anteriormente se agregaron las consideraciones habituales de selección de variedades referidas a que las mismas cumplan con dos requisitos básicos: mantener la representatividad del consumo por un período razonable de tiempo, y que las mismas se encuentren en el mercado.

Asimismo, se efectuó una redefinición de los atributos y las especificaciones de los bienes y servicios que conforman la canasta, lo que permite mantener la homogeneidad en el seguimiento de los precios de cada variedad.

Las variedades seleccionadas para la nueva canasta del IPC-GBA base Abril 2008=100, representan más del 70% del gasto total de la población.

Las ponderaciones correspondientes a las 440 variedades fueron actualizadas entre el período en que se realizó la ENGH 2004/5 y el período base del índice, con el IPC-GBA base 1999=100. Se mantuvo la clasificación del consumo según el Clasificador del Consumo Individual por Finalidad, de acuerdo al siguiente cuadro:

AGRUPAMIENTO PRINCIPAL	Abril 2008 ¹	1999 ¹	1988	1974	1960	1943	1933
ALIMENTOS Y BEBIDAS	37,9	31,3	40,1	46,3	59,2	44,3	52,5
INDUMENTARIA	7,3	5,2	9,4	10,9	18,7	19,8	5,3
VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	12,1	12,7	8,5	11,3	7,0	18,9	27,8
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	16,6	17,0	11,4	8,7	2,5	2,4	3,0
OTROS GASTOS	26,1	33,9	30,6	22,8	12,6	14,6	11,4
AT. MÉDICA Y GASTOS PARA LA SALUD	5,6	10,0	7,1	4,5	1,5	1,2	
ESPARCIMIENTO Y EDUCACIÓN	9,3	12,9	9,0	6,4	3,5	3,2	
ESPARCIMIENTO	5,1	8,7	6,3				
EDUCACIÓN	4,3	4,2	2,7				
BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	11,2	10,9	14,5	11,9	7,6	10,2	
EQUIP. Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR	4,9	6,5	8,6				
OTROS BIENES Y SERVICIOS VARIOS	6,3	4,4	5,9				
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

La estructura de ponderaciones puede consultarse en el **Anexo I** que integra el presente Comunicado, donde se presentan las ponderaciones con el siguiente nivel de apertura: Nivel General, 9 Capítulos, 24 divisiones, 54 Grupos, 94 Subgrupos, 132 productos y 440 variedades, y las cinco canastas estacionales.

¹ La suma de los parciales no coincide con el global por redondeo en los decimales.



3- IMPUTACIÓN Y TRATAMIENTO DE VARIEDADES CON ALTA ESTACIONALIDAD

A excepción del caso de las variedades con alta estacionalidad, se han mantenido las fórmulas de cálculo y el método de imputación previstos en la Metodología 13.

Ante la evidencia de sesgos aberrantes por imputación de precios faltantes la mejor opción -de las mencionadas en la Metodología 13-, resultó la construcción de canastas estacionales.

Para el tratamiento de dichas variedades se han construido cinco canastas estacionales: frutas frescas, verduras frescas, ropa interior, ropa exterior y calzado.

Para cada canasta estacional las ponderaciones son constantes y derivan de la información de la ENGH 2004/5, complementadas con información de los canales de venta y mercados concentradores para la definición de la ponderación mensual de cada variedad.

Las ponderaciones mensuales de las variedades que componen las respectivas canastas estacionales² están predeterminadas. Esto implica que en el mismo mes de distintos años, la ponderación de la variedad es la misma.

La metodología usada se corresponde a una fórmula tipo Rothwell, la cual compara precios actuales con precios promedio de doce meses anteriores.

CONSTRUCCIÓN DE CANASTAS ESTACIONALES

El cálculo de las canastas estacionales se realiza en tres etapas, en cada una de las cuales se obtiene un tipo de índice diferente: **Índice Básico** para cada variedad estacional que compone cada canasta; **Índice Directo** e **Índice Estacional** para cada canasta.

PRIMERA ETAPA: CÁLCULO DE LOS ÍNDICES Básicos

En primer lugar se obtienen los Índices Básicos de cada variedad que forman parte de la Canasta Estacional. Dichos índices se calculan de acuerdo a la siguiente fórmula:

² Las canastas de frutas y verduras correspondientes a cada mes presentan el mismo nivel calórico.



$$I_i^{t/A} = \frac{P_i^{t/A}}{P_i^{t/(A-1)}} \times I_i^{t/(A-1)}$$

donde:

$P_i^{t/A}$ es el precio promedio de la variedad i , en el mes t del año A .

El cociente se realiza entre el precio de un mes determinado y el precio del mismo mes del año anterior. Es esto lo que permite calcular dichos promedios con los precios válidos no imputados. En caso de no existir precios de mercado para una determinada variedad, la imputación se realiza repitiendo el último precio válido de mercado.

SEGUNDA ETAPA. CÁLCULO DE LOS ÍNDICES DIRECTOS

A partir de los Índices Básicos por variedad se obtienen los Índices Directos de cada grupo:

$${}^D I_G^{t/A} = \frac{\sum_{i \in G} w_i^t \cdot I_i^{t/A}}{\sum_{i \in G} w_i^t}$$

donde:

$I_i^{t/A}$ es el Índice Básico de la variedad i en el mes t del año A .

w_i^t es la ponderación de la variedad i en el mes t del año A .

TERCERA ETAPA. CÁLCULO DE LOS ÍNDICES ESTACIONALES

Se calculan los **Índices Estacionales** por grupo:



$${}^E I_G^{t/A} = \frac{\sum_{k=t-11}^t {}^D I_G^{k/A}}{12}$$

donde:

${}^D I_G^{k/A}$ es el Índice Directo del grupo G en los respectivos meses k del año A.

4- ACTUALIZACIÓN DE LA MUESTRA DE LOCALES INFORMANTES

La indisponibilidad de los datos correspondientes al Censo Nacional Económico 2004, por razones estrictamente ajenas a esta gestión y que no corresponde detallar en el presente informe, sumada a la inexistencia de un Directorio Nacional de Unidades Económicas debidamente actualizado, ha impedido llevar a cabo un muestreo probabilístico de locales.

Hasta tanto ello ocurra, se ha decidido continuar el nuevo índice con la visita a los locales seleccionados por el IPC-GBA base 1999=100, basado originalmente en una muestra probabilística.

Se han agregado nuevos locales informantes ubicados en áreas territoriales que no habían sido tenidas en cuenta en la muestra anterior, a fin de representar de modo más exhaustivo el tipo de negocios y las distintas áreas geográficas del Aglomerado Gran Buenos Aires.

La recopilación de la información en campo se realiza mediante formularios en papel³.

5- DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

El INDEC ha establecido que la difusión de los resultados del IPC-GBA base Abril 2008=100 correspondiente a cada mes se realice entre el 8º y el 10º día

³ La Metodología 13 presentaba la implementación de las Palmtop como una mejora en la calidad de la producción del índice. Ese mecanismo fue utilizado durante escaso tiempo por falta de inversión lo que impidió mantener actualizados los sistemas informáticos. El INDEC ha iniciado los estudios necesarios para implementar la incorporación de computadoras de mano en la recopilación de la información.



hábil del mes siguiente, en las fechas indicadas en el cronograma de publicaciones que se informa semestralmente.

Este lapso se ajusta a las buenas prácticas internacionales y permite –una vez concluida la etapa de levantamiento de datos en terreno-, asegurar un cuidadoso cierre en la aplicación de la totalidad de los procesos de análisis, consistencia y coherencia de la información, que da lugar a la preparación adecuada y la verificación exhaustiva de los datos.

La información que se difunde tiene carácter definitivo, ya que las eventuales correcciones que se pudieran realizar nunca son retroactivas⁴.

Los Comunicados mensuales presentan la información en sus niveles agregados. Posteriormente, en la revista INDEC Informa -también de publicación mensual-, se brinda información con mayor detalle⁵.

El IPC mide variaciones de precios y, en el contexto de las mejores prácticas internacionales, no se suministra información sobre precios medios al consumidor. Estos promedios son elaborados a partir de diferentes atributos de una variedad, tales como envases, marcas, contenidos, composición del producto, lugares de venta, etc.

6- MARCO NORMATIVO PARA LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

De acuerdo a lo determinado por la Ley N° 17.622 el INDEC articula acciones con los Ministerios, Secretarías de Estado y Organismos que conforman el Sistema Estadístico Nacional en materia de producción de información estadística sectorial.

Los datos originales están protegidos por la Ley N° 17.622 en cuyo Artículo 10 se expresa: "Las informaciones que se suministren a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional, en cumplimiento de la presente Ley, serán estrictamente secretos y sólo se utilizarán con fines estadísticos. Los datos deberán ser suministrados y publicados exclusivamente en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial, ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieren".

⁴ Si en determinado mes debe corregirse el valor del índice de un producto determinado por errores correspondientes a meses anteriores, esto afecta la variación de precios de ese producto sólo en el mes en el que se introduce la corrección.

⁵ En el INDEC INFORMA se presentan en total 39 índices: Nivel General, 9 Capítulos, 13 Divisiones, 11 Grupos, 5 Subgrupos.



ANEXO I
 IPC GBA BASE ABRIL 2008=100
 PONDERACIONES

Código	Nivel general, Capítulo, División, Grupo, Subgrupo, Producto	En % del Total
0	NIVEL GENERAL	100,000
1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	37,870
11	ALIMENTOS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR	27,974
111	PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN, CEREALES Y PASTAS	7,145
1111	PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN	5,316
11111	Pan fresco	2,029
1111101	Pan francés tipo flauta	2,029
11112	Pan envasado	0,471
1111201	Pan lacteado	0,153
1111202	Pan de salvado	0,078
1111203	Pan de viena	0,086
1111204	Pan rallado	0,154
11113	Facturas	0,622
1111301	Facturas	0,622
11114	Galletitas dulces y otros	1,311
1111401	Galletitas dulces envasadas con relleno	0,361
1111402	Galletitas dulces envasadas sin relleno	0,350
1111403	Alfajor	0,600
11115	Otras galletas y galletitas	0,580
1111501	Galleta marinera	0,035
1111502	Galletitas de agua envasadas	0,478
1111503	Galletitas de harina integral	0,067
11116	Productos de pastelería	0,302
1111601	Masas secas	0,302
1112	HARINA Y ARROZ	0,515
11121	Harina de trigo	0,153
1112101	Harina de trigo común	0,153
11122	Otras harinas	0,048
1112201	Harina de maíz	0,048
11123	Arroz	0,315
1112301	Arroz blanco simple	0,315
1113	FIDEOS, PASTAS Y MASAS CRUDAS	1,314
11131	Fideos secos	0,543
1113101	Fideos secos tipo guisero	0,182
1113102	Fideos secos tipo tallarín	0,361
11132	Pastas frescas	0,424
1113201	Fideos frescos	0,068
1113202	Ñoquis frescos	0,033
1113203	Ravioles frescos	0,323
11133	Tapas de masa	0,245
1113301	Tapas para empanada	0,153
1113302	Tapas para tarta	0,092
11134	Semipreparados en base a pastas	0,101
1113401	Prepizza	0,101
112	CARNES	10,017
1121	CARNE VACUNA	6,197
11211	Cortes delanteros y traseros de carne vacuna fresca	5,762
1121101	Asado	1,497
1121102	Bife ancho	0,505
1121103	Carnaza común	0,288
1121105	Falda	0,089
1121106	Hueso con carne	0,210
1121107	Matambre	0,165
1121108	Paleta	0,810
1121109	Roast beef	0,353
1121110	Vacio	0,304
1121111	Entraña	0,063
1121112	Cuadrada	0,655
1121113	Nalga	0,824


 ANEXO I
 IPC GBA BASE ABRIL 2008=100
 PONDERACIONES

Código	Nivel general, Capítulo, División, Grupo, Subgrupo, Producto	En % del Total
11213	Menudencias y achuras frescas vacunas	0,142
1121301	Hígado	0,063
1121302	Lengua	0,020
1121303	Mondongo	0,020
1121304	Riñón	0,010
1121305	Chinchulín	0,030
11214	Semipreparados en base a carne vacuna	0,293
1121401	Hamburguesas congeladas	0,293
1122	OTRAS CARNES ROJAS FRESCAS	0,107
11221	Otras carnes rojas frescas	0,107
1122101	Costeleta de cerdo	0,107
1123	CARNE DE AVE	2,178
11231	Aves frescas y congeladas	2,178
1123101	Pollo entero	2,178
1124	PESCADOS FRESCOS Y CONGELADOS	0,408
11241	Pescados frescos y congelados	0,408
1124101	Filet de merluza fresco	0,408
1125	FIAMBRES, EMBUTIDOS Y CONSERVAS	1,127
11251	Embutidos frescos	0,476
1125101	Chorizo	0,201
1125102	Morcilla	0,039
1125103	Salchicha tipo viena	0,235
11252	Fiambres y conservas	0,539
1125201	Jamón cocido	0,254
1125202	Mortadela	0,049
1125203	Paleta cocida	0,140
1125204	Salame	0,096
11253	Conservas de pescado	0,112
1125301	Atún	0,112
113	ACEITES Y GRASAS	0,529
1131	ACEITES	0,494
11311	Aceites puros	0,158
1131101	Aceite de girasol	0,158
11312	Aceites mezcla	0,336
1131201	Aceite mezcla	0,336
1132	MARGARINAS Y GRASAS	0,036
11321	Margarinas y grasas	0,036
1132101	Margarina para cocinar	0,036
114	PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS	4,987
1141	LECHE	1,271
11411	Leche fluida	1,223
1141101	Leche fresca entera sachet	1,040
1141102	Leche fresca descremada	0,127
1141103	Leche chocolatada	0,057
11412	Leche en polvo	0,048
1141201	Leche en polvo entera	0,048
1142	QUESOS	1,675
11421	Quesos blandos y untables	1,114
1142101	Queso cuartirolo	0,894
1142102	Queso port-salut	0,091
1142103	Queso crema	0,129
11422	Quesos semiduros	0,258
1142201	Queso pate-grass	0,258
11423	Quesos duros	0,303
1142301	Queso reggianito	0,136
1142302	Queso rallado	0,168
1143	OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS	1,473
11431	Manteca y crema	0,299
1143101	Crema de leche	0,075



ANEXO I
 IPC GBA BASE ABRIL 2008=100
 PONDERACIONES

Código	Nivel general, Capítulo, División, Grupo, Subgrupo, Producto	En % del Total
1143102	Manteca	0,225
11432	Yogur y postres lácteos	0,871
1143201	Yogur cremoso	0,401
1143202	Dulce de leche	0,089
1143203	Yogur bebible EN SACHET	0,381
11433	Helados	0,302
1143301	Helado suelto	0,139
1143302	Helado envasado	0,163
1144	HUEVOS	0,568
11441	Huevos	0,568
1144101	Huevos de gallina	0,568
115	FRUTAS	1,348
1151	FRUTAS FRESCAS	1,244
11511	Frutas Frescas	1,244
1151101	Manzana deliciosa	
1151102	Manzana verde	
1151103	Limón	
1151104	Mandarina	
1151105	Naranja	
1151106	Pomelo	
1151107	Ananá	
1151108	Banana	
1151109	Ciruela	
1151110	Durazno	
1151111	Frutilla	
1151112	Kiwi	
1151113	Melón	
1151114	Pera	
1151115	Uva	
1152	FRUTAS EN CONSERVA	0,105
11521	Frutas en conserva	0,105
1152101	Aceitunas	0,052
1152102	Duraznos en conserva	0,053
116	VERDURAS	2,598
1161	VERDURAS FRESCAS	2,156
11611	Verduras Frescas	2,156
1161101	Batata	
1161102	Papa	
1161103	Acelga	
1161104	Aji	
1161105	Ajo	
1161106	Apio	
1161107	Berenjena	
1161108	Coliflor	
1161109	Cebolla	
1161110	Chaucha	
1161111	Choclo	
1161112	Lechuga	
1161113	Pepino	
1161114	Remolacha	
1161115	Repollo	
1161116	Tomate redondo	
1161117	Tomate perita	
1161118	Zanahoria	
1161119	Zapallito	
1161120	Zapallo	
1162	VERDURAS SECAS Y EN CONSERVA	0,441
11621	Tomate en conserva	0,395
1162101	Tomate entero en conserva	0,143



ANEXO I
 IPC GBA BASE ABRIL 2008=100
 PONDERACIONES

Código	Nivel general, Capítulo, División, Grupo, Subgrupo, Producto	En % del Total
1162102	Puré de tomate en conserva	0,140
1162103	Salsa de tomate en conserva	0,112
11622	Otras verduras secas y en conserva	0,046
1162201	Arvejas en conserva	0,029
1162202	Lentejas secas	0,017
117	AZÚCAR, DULCES Y CACAO	0,833
1171	AZÚCAR Y DULCES	0,455
11711	Azúcar y edulcorantes	0,300
1171101	Azúcar	0,263
1171102	Edulcorante	0,038
11712	Dulces y mermeladas	0,154
1171201	Dulce de batata	0,038
1171202	Mermelada	0,116
1172	CARAMELOS, GOLOSINAS Y CACAO	0,378
11721	Caramelos y golosinas	0,224
1172101	Caramelos	0,158
1172102	Goma de mascar	0,066
11722	Cacao y derivados	0,154
1172201	Polvo en base a cacao	0,055
1172202	Chocolate para taza	0,099
118	CONDIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,517
1181	SAL Y OTROS CONDIMENTOS	0,100
11811	Sal y otros condimentos	0,100
1181101	Sal fina	0,100
1182	ADEREZOS	0,258
11821	Aderezos	0,258
1182101	Vinagre de vino	0,053
1182102	Mayonesa	0,205
1183	SOPAS Y CALDOS CONCENTRADOS	0,088
11831	Sopas y caldos concentrados	0,088
1183101	Caldo concentrado	0,060
1183102	Sopa concentrada	0,027
1184	POLVOS PARA POSTRES	0,072
11841	Polvos para postres	0,072
1184101	Polvo para gelatina	0,037
1184102	Polvo para flan	0,035
12	BEBIDAS E INFUSIONES PARA CONSUMIR EN EL HOGAR	4,141
121	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	2,634
1211	BEBIDAS GASEOSAS	1,788
12111	Bebidas gaseosas	1,788
1211101	Gaseosa base cola	1,248
1211102	Gaseosa base citrus	0,540
1212	JUGOS Y REFRESCOS	0,493
12121	Jugos y refrescos	0,493
1212101	Jugo de fruta concentrado	0,102
1212102	Polvo para jugo	0,346
1212103	Bebida amarga de hierbas	0,045
1213	AGUA ENVASADA	0,354
12131	Agua envasada	0,354
1213101	Agua gasificada en botella	0,101
1213102	Agua sin gas	0,253
122	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0,852
1221	CERVEZA	0,272
12211	Cerveza	0,272
1221101	Cerveza en botella	0,217
1221102	Cerveza en lata	0,056
1222	VINO	0,476
12221	Vino	0,476
1222101	Vino común	0,294


 ANEXO I
 IPC GBA BASE ABRIL 2008=100
 PONDERACIONES

Código	Nivel general, Capítulo, División, Grupo, Subgrupo, Producto	En % del Total
1222102	Vino fino	0,182
1223	OTRAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0,105
12231	Otras bebidas alcohólicas	0,105
1223101	Vermouth	0,027
1223102	Whisky	0,006
1223103	Sidra	0,071
123	INFUSIONES	0,654
1231	CAFÉ	0,167
12311	Café	0,167
1231101	Café envasado	0,092
1231102	Café instantáneo	0,075
1232	YERBA MATE	0,408
12321	Yerba mate	0,408
1232101	Yerba mate	0,389
1232102	Yerba mate en saquitos	0,019
1233	TÉ	0,079
12331	Té	0,079
1233101	Té en saquitos	0,079
13	ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDOS FUERA DEL HOGAR	5,755
132	ALMUERZO Y CENA	5,755
1321	COMIDAS AL PAN, PIZZAS Y TARTAS	2,615
13211	Comidas al pan, pizzas y tartas	2,615
1321101	Hamburguesa consumida fuera del hogar	0,800
1321102	Pizza consumida fuera del hogar	1,815
1322	MINUTAS	0,477
13221	Minutas	0,477
1322101	Milanesa de carne vacuna cons. fuera hog	0,151
1322102	Filet de merluza consumido fuera hogar	0,171
1322103	Ravioles con salsa cons.fuera del hogar	0,155
1324	BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	2,663
13241	Bebidas consumidas fuera del hogar	2,663
1324101	Gaseosa consumida fuera del hogar	0,943
1324102	Cerveza consumida fuera del hogar	0,507
1324103	Café consumido fuera del hogar	1,213
2	INDUMENTARIA	7,326
21	ROPA	4,529
211	ROPA INTERIOR	0,571
2111	ROPA INTERIOR	0,571
21111	Ropa interior	0,571
2111101	Calzoncillo para hombre	
2111102	Medias para hombre	
2111103	Bombacha para mujer	
2111104	Corpiño	
2111105	Camiseta para mujer (invierno)	
2111106	Camiseta para mujer (verano)	
2111107	Medias para niño	
212	ROPA EXTERIOR	3,958
2121	ROPA EXTERIOR	3,958
21211	Ropa exterior	3,958
2121101	Pantalón para hombre (verano)	
2121102	Pantalón para hombre (invierno)	
2121103	Pantalón jean para hombre	
2121104	Bermuda para hombre	
2121105	Pullóver para hombre	
2121106	Buzo para hombre	
2121107	Traje para hombre (verano)	
2121108	Traje para hombre (invierno)	
2121109	Camisa para hombre	
2121110	Remera para hombre 1	



ANEXO I
IPC GBA BASE ABRIL 2008=100
PONDERACIONES

Código	Nivel general, Capítulo, División, Grupo, Subgrupo, Producto	En % del Total
2121111	Remera para hombre 2	
2121112	Pantalón para mujer (verano)	
2121113	Pantalón para mujer (invierno)	
2121114	Pantalón de jean para mujer	
2121115	Pollera para mujer (verano)	
2121116	Pollera para mujer (invierno)	
2121117	Pullóver para mujer	
2121118	Blazer para mujer (verano)	
2121119	Blazer para mujer (invierno)	
2121120	Campera de mujer (invierno)	
2121121	Camisa para mujer	
2121122	Remera para mujer	
2121123	Bermuda para niño	
2121124	Enterito para bebé (verano)	
2121125	Enterito para bebé (invierno)	
2121126	Pantalón para niño	
2121127	Pantalón de jean para niño	
2121128	Pollera de jean para niña	
2121129	Jogging para niño	
2121130	Campera para niño	
2121131	Pullóver para niño	
2121132	Buzo para niño	
2121133	Guardapolvo para niño	
2121134	Remera para niño	
2121135	Vestido para niña (verano)	
2121136	Vestido para niña (invierno)	
22	CALZADO	2,672
221	CALZADO	2,672
2211	CALZADO	2,672
22111	Calzado	2,672
2211101	Borcegui para hombre	
2211102	Zapato acordonado para hombre	
2211103	Zapato mocasín para hombre	
2211104	Bota para mujer	
2211105	Sandalia para mujer	
2211106	Zapato de vestir para mujer	
2211107	Sandalia para niña	
2211108	Zapato acordonado para niño	
2211109	Zapato guillermina para niña	
2211110	Chinelas para mujer	
2211111	Zapatillas de tela para adulto	
2211112	Zapatillas de tela para niño	
23	ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA LA INDUMENTARIA	0,125
232	ACCESORIOS PARA VESTIR	0,052
2321	ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA Y ACCESORIOS TEXTILES	0,052
23211	Artículos de marroquinería y accesorios textiles	0,052
2321101	Mochila escolar	0,052
233	CONFECCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INDUMENTARIA	0,073
2331	CONFECCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INDUMENTARIA	0,073
23311	Confección y reparación de la indumentaria	0,073
2331101	Reparación de calzado	0,073
3	VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	12,141
31	ALQUILER DE LA VIVIENDA	5,374
311	ALQUILER DE LA VIVIENDA	5,374
3111	ALQUILER DE LA VIVIENDA	5,374
31111	Alquiler de la vivienda	5,374
3111101	Alquiler de la vivienda	5,374
32	SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	3,719
321	COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	1,566



ANEXO I
 IPC GBA BASE ABRIL 2008=100
 PONDERACIONES

Código	Nivel general, Capítulo, División, Grupo, Subgrupo, Producto	En % del Total
3211	COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	1,566
32111	Combustibles para la vivienda	1,566
3211101	Gas en garrafa	0,444
3211102	Gas natural por red	1,096
3211103	Querosene	0,027
322	ELECTRICIDAD	1,600
3221	ELECTRICIDAD	1,600
32211	Electricidad	1,600
3221101	Electricidad	1,600
323	AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	0,553
3231	AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	0,553
32311	Agua y servicios sanitarios	0,553
3231101	Agua, cloacas y desagües pluviales	0,553
33	REPARACIONES Y GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	3,048
331	REPARACIONES Y GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	3,048
3311	MATERIALES PARA REPARACIONES	2,013
33111	Materiales para reparaciones	2,013
3311101	Arena	0,234
3311102	Cemento	0,207
3311103	Ladrillo	0,399
3311104	Cal	0,127
3311105	Baldosa	0,040
3311106	Membrana	0,106
3311107	Pintura	0,117
3311108	Enduido	0,130
3311109	Azulejo	0,099
3311110	Puerta placa	0,187
3311111	Ventana metálica	0,153
3311112	Caño de polipropileno	0,177
3311113	Inodoro	0,019
3311114	Lavatorio	0,020
3312	GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	1,035
33121	Gastos comunes de la vivienda	1,035
3312101	Expensas	1,035
4	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR	4,889
41	EQUIPAMIENTO DEL HOGAR	2,386
411	MUEBLES Y ACCESORIOS DECORATIVOS	0,727
4111	MUEBLES, COLCHONES Y ALMOHADAS	0,727
41111	Muebles	0,487
4111101	Cama	0,061
4111102	Cuna	0,025
4111103	Mesa para cocina	0,053
4111104	Modular	0,048
4111105	Placard	0,110
4111106	Silla para cocina	0,076
4111107	Mesa para televisor	0,114
41112	Colchones y almohadas	0,240
4111201	Colchón	0,240
412	ARTEFACTOS PARA EL HOGAR	1,049
4121	ARTEFACTOS PARA COCINAR O CONSERVAR ALIMENTOS	0,448
41211	Artefactos para cocinar o conservar alimentos	0,448
4121101	Cocina	0,092
4121102	Heladera con freezer	0,330
4121103	Horno a microondas	0,026
4122	ARTEFACTOS PARA LAVADO Y LIMPIEZA	0,371
41221	Artefactos para lavado y limpieza	0,371
4122101	Calefón	0,032
4122102	Termotanque	0,014
4122103	Lavarropa	0,324


 ANEXO I
 IPC GBA BASE ABRIL 2008=100
 PONDERACIONES

Código	Nivel general, Capítulo, División, Grupo, Subgrupo, Producto	En % del Total
4123	ARTEFACTOS PARA EL CONFORT AMBIENTAL	0,230
41231	Artefactos para el confort ambiental	0,230
4123101	Acondicionador de aire	0,081
4123102	Turboventilador	0,113
4123103	Calefactor eléctrico	0,036
413	TEXTILES PARA EL HOGAR	0,289
4131	BLANCO Y MANTELERÍA	0,289
41311	Blanco y mantelería	0,289
4131101	Acolchado	0,071
4131102	Frazada	0,017
4131103	Juego de sábanas	0,135
4131104	Toalla	0,066
414	BATERÍA DE COCINA, CUBIERTOS, VAJILLA Y OTROS	0,322
4141	BATERÍA DE COCINA, CUBIERTOS Y UTENSILIOS	0,226
41411	Batería de cocina, cubiertos y utensilios	0,226
4141101	Cacerola	0,161
4141102	Pava	0,015
4141103	Sartén	0,035
4141104	Mamadera	0,016
4142	VAJILLA Y OTROS	0,096
41421	Vajilla y otros	0,096
4142101	Plato playo	0,036
4142102	Juego de vasos	0,060
42	MANTENIMIENTO DEL HOGAR	2,504
421	PRODUCTOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA	2,060
4211	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	1,674
42111	Jabones y detergentes	1,114
4211101	Detergente enzimático en polvo	0,666
4211102	Detergente líquido	0,279
4211103	Jabón en pan	0,053
4211104	Suavizante para ropa	0,117
42112	Desengrasantes y desinfectantes	0,365
4211201	Líquido desengrasante	0,066
4211202	Líquido desinfectante	0,073
4211203	Lavandina	0,227
42113	Otros productos para mantenimiento y limpieza	0,194
4211301	Brillo líquido para pisos	0,050
4211302	Insecticida	0,145
4212	UTENSILIOS DE LIMPIEZA	0,148
42121	Utensilios de limpieza	0,148
4212101	Escobillón	0,047
4212102	Fibra esponja	0,039
4212103	Trapo de piso	0,017
4212104	Balde	0,045
4213	ARTÍCULOS DESCARTABLES	0,238
42131	Artículos descartables	0,238
4213101	Bolsas para residuos	0,155
4213102	Servilletas de papel	0,083
422	HERRAMIENTAS Y OTROS ARTÍCULOS PARA MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,298
4221	HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0,034
42211	Herramientas y artículos de ferretería	0,034
4221101	Destornillador	0,003
4221102	Clavos	0,004
4221103	Martillo	0,004
4221104	Pinza	0,003
4221105	Taladro	0,020
4222	OTROS ARTÍCULOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,264
42221	Otros artículos para el mantenimiento del hogar	0,264
4222101	Lámpara incandescente	0,111



ANEXO I
IPC GBA BASE ABRIL 2008=100
PONDERACIONES

Código	Nivel general, Capítulo, División, Grupo, Subgrupo, Producto	En % del Total
4222102	Pilas	0,115
4222103	Fósforos	0,037
423	SERVICIOS PARA EL HOGAR	0,146
4232	LIMPIEZA DE ROPA	0,098
42321	Limpieza de ropa	0,098
4232101	Lavadero automático	0,098
4233	REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL HOGAR Y OTROS SERVICIOS	0,047
42331	Reparación del equipamiento del hogar y otros servicios	0,047
4233101	Flete	0,047
5	ATENCIÓN MÉDICA Y GASTOS PARA LA SALUD	5,577
51	PRODUCTOS MEDICINALES Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	3,398
511	PRODUCTOS MEDICINALES	3,011
5111	PRODUCTOS MEDICINALES	3,011
51111	Analgésicos	0,713
5111101	Analgésico 1	0,125
5111102	Analgésico 2	0,117
5111105	Analgésico 5	0,122
5111106	Analgésico 6	0,132
5111107	Analgésico 7	0,108
5111108	Analgésico 8	0,108
51112	Antibióticos	0,622
5111201	Antibiótico 1	0,107
5111203	Antibiótico 3	0,073
5111204	Antibiótico 4	0,108
5111206	Antibiótico 6	0,114
5111208	Antibiótico 8	0,110
5111209	Antibiótico 9	0,110
51113	Antiinflamatorios	0,181
5111301	Antiinflamatorio 1	0,030
5111302	Antiinflamatorio 2	0,026
5111303	Antiinflamatorio 3	0,035
5111305	Antiinflamatorio 5	0,035
5111306	Antiinflamatorio 6	0,027
5111307	Antiinflamatorio 7	0,027
51114	Cardiovasculares	0,342
5111401	Cardiovascular 1	0,055
5111403	Cardiovascular 3	0,057
5111405	Cardiovascular 5	0,059
5111406	Cardiovascular 6	0,056
5111409	Cardiovascular 9	0,057
5111410	Cardiovascular 10	0,058
51115	Digestivos	0,191
5111501	Digestivo 1	0,030
5111502	Digestivo 2	0,032
5111503	Digestivo 3	0,031
5111504	Digestivo 4	0,032
5111507	Digestivo 7	0,035
5111508	Digestivo 8	0,032
51116	Psicofármacos	0,273
5111601	Psicofármaco 1	0,046
5111602	Psicofármaco 2	0,041
5111604	Psicofármaco 4	0,047
5111605	Psicofármaco 5	0,047
5111609	Psicofármaco 9	0,048
5111610	Psicofármaco 10	0,045
51118	Antihistamínicos	0,295
5111801	Antihistamínico 1	0,059
5111803	Antihistamínico 3	0,068
5111807	Antihistamínico 7	0,062


 ANEXO I
 IPC GBA BASE ABRIL 2008=100
 PONDERACIONES

Código	Nivel general, Capítulo, División, Grupo, Subgrupo, Producto	En % del Total
5111808	Antihistamínico 8	0,058
5111809	Antihistamínico 9	0,049
51119	Otros medicamentos	0,393
5111904	Dermatológico 1	0,027
5111905	Dermatológico 2	0,034
5111906	Dermatológico 3	0,034
5111907	Dermatológico 4	0,033
5111908	Endocrinológico 1	0,030
5111911	Endocrinológico 4	0,028
5111913	Endocrinológico 6	0,030
5111938	Dermatológico 5	0,030
5111939	Dermatológico 6	0,032
5111940	Endocrinológico 7	0,030
5111941	Endocrinológico 8	0,028
5111942	Endocrinológico 9	0,029
5111943	Endocrinológico 10	0,026
512	ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS, APARATOS Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,388
5121	ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS	0,388
51211	Elementos para primeros auxilios	0,388
5121101	Alcohol	0,149
5121102	Algodón	0,112
5121103	Gasa	0,108
5121104	Preservativos	0,018
52	SERVICIOS PARA LA SALUD	2,179
521	CONSULTAS MÉDICAS Y TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS	0,723
5211	CONSULTAS MÉDICAS Y TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS	0,723
52112	Tratamientos odontológicos	0,723
5211201	Extracción	0,496
5211202	Protesis dental	0,227
523	SISTEMAS DE SALUD Y SERVICIOS AUXILIARES	1,456
5231	SISTEMAS DE SALUD Y SERVICIOS AUXILIARES	1,456
52311	Sistemas de salud	1,456
5231101	Afiliación a sistema de salud	1,456
6	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	16,555
61	TRANSPORTE	12,774
611	TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	6,307
6111	OMNIBUS	4,223
61111	Omnibus	4,223
6111101	Colectivo urbano	4,100
6111102	Colectivo suburbano	0,123
6112	TREN Y SUBTERRÁNEO	0,670
61121	Tren	0,481
6112101	Boleto ida tren de corta distancia	0,241
6112102	Boleto ida y vuelta tren corta distancia	0,241
61122	Subterráneo	0,189
6112201	Subterráneo	0,189
6113	TAXI Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	1,413
61131	Taxi y otros medios de transporte	1,413
6113101	Taxi	0,252
6113102	Remis	1,161
612	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	1,161
6121	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	1,161
61211	Adquisición de automotores	1,145
6121101	Automóvil chico	1,145
61212	Adquisición de otros vehículos	0,016
6121201	Bicicleta	0,016
613	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS	5,307
6131	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,746
61311	Combustibles y lubricantes	2,746


 ANEXO I
 IPC GBA BASE ABRIL 2008=100
 PONDERACIONES

Código	Nivel general, Capítulo, División, Grupo, Subgrupo, Producto	En % del Total
6131101	Aceite lubricante	0,173
6131102	Gas natural comprimido	0,956
6131103	Gasoil	0,537
6131104	Nafta hasta 95 octanos	0,245
6131105	Nafta de 95 a 97 octanos	0,835
6132	SEGURO Y OTROS SERVICIOS PARA EL AUTOMÓVIL	1,444
61321	Seguro y otros servicios para el automóvil	1,444
6132101	Peaje	0,196
6132102	Seguro automotor Responsabilidad Civil	1,247
6133	ACCESORIOS, REPUESTOS Y REPARACIONES PARA EL AUTOMÓVIL	1,117
61331	Accesorios y repuestos para el automóvil	0,934
6133101	Cubiertas	0,225
6133102	Filtro de aceite	0,064
6133103	Filtro de aire	0,064
6133104	Pastillas de freno	0,149
6133105	Correa de alternador	0,072
6133106	Disco de embrague	0,123
6133107	Bomba de agua	0,136
6133108	Batería para automóvil	0,101
61332	Servicios de reparación para el automóvil	0,183
6133201	Matafuegos para automóvil	0,085
6133202	Bujía	0,098
62	COMUNICACIONES	3,781
621	CORREO	0,079
6211	CORREO	0,079
62111	Correo	0,079
6211101	Servicio postal	0,079
622	TELÉFONO	3,702
6221	SERVICIO TELEFÓNICO	3,593
62211	Servicio telefónico	3,593
6221101	Abono telefónico residencial	0,353
6221102	Serv. telefónico residencial urbana	0,709
6221103	Serv. telefónico residencial interurbana	0,539
6221104	Serv. telefónico residencial internacion	0,424
6221105	Servicio telefónico celular	0,984
6221106	Servicio telefónico público	0,395
6221107	Servicio de Internet	0,188
6222	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SUS ACCESORIOS	0,108
62221	Equipos de comunicación y sus accesorios	0,108
6222101	Equipo telefónico	0,108
7	ESPARCIMIENTO	5,076
71	TURISMO	1,005
711	TRANSPORTE POR TURISMO	0,526
7112	TRANSPORTE POR TURISMO	0,526
71122	Omnibus y otros transportes por turismo	0,526
7112201	Omnibus a Mar del Plata	0,235
7112202	Omnibus a Córdoba	0,291
712	ALOJAMIENTO Y EXCURSIONES	0,479
7121	ALOJAMIENTO	0,269
71211	Alojamiento	0,269
7121101	Hotelería turística Costa Atlántica	0,081
7121102	Hotelería turística Centro	0,032
7121103	Hotelería turística Sur	0,052
7121104	Hotelería turística Cuyo	0,027
7121105	Hotelería turística resto del país	0,077
7122	EXCURSIONES Y PAQUETES TURÍSTICOS	0,211
71221	Excursiones y paquetes turísticos	0,211
7122101	Paquete turístico Iguazú aéreo	0,036
7122102	Paquete turístico Iguazú bus	0,038



ANEXO I
 IPC GBA BASE ABRIL 2008=100
 PONDERACIONES

Código	Nivel general, Capítulo, División, Grupo, Subgrupo, Producto	En % del Total
7122103	Paquete turístico Bariloche aéreo	0,033
7122104	Paquete turístico Bariloche bus	0,042
7122105	Paquete turístico Salta	0,033
7122106	Paquete turístico Lago Argentino-Ushuaia	0,028
72	EQUIPOS, CONEXIONES Y SERVICIOS DE AUDIO, TELEVISIÓN Y COMPUTACIÓN	2,724
721	EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISIÓN, FOTOGRAFÍA Y COMPUTACIÓN	1,578
7211	EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISIÓN, FOTOGRAFÍA Y COMPUTACIÓN	1,578
72111	Equipos de audio, televisión, fotografía y video	1,027
7211101	Televisor	0,671
7211102	Sistema de audio	0,356
72112	Computadora y accesorios	0,551
7211201	Computadora personal	0,551
722	ELEMENTOS PARA AUDIO, FOTOGRAFIA, VIDEO Y COMPUTACIÓN	0,396
7221	ELEMENTOS PARA AUDIO, FOTOGRAFIA ,VIDEO Y COMPUTACIÓN	0,396
72211	Elementos para audio, fotografía, video y computación	0,396
7221101	Compact disc	0,396
723	SERVICIOS PARA AUDIO, FOTOGRAFIA Y VIDEO	0,750
7231	SERVICIO DE CABLE Y REPARACIONES DE TV	0,750
72311	Servicio de cable y reparaciones de TV	0,750
7231101	Servicio de televisión por cable	0,750
73	DIARIOS, REVISTAS Y LIBROS	0,399
731	DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,399
7311	DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,399
73111	Diarios y periódicos	0,399
7311101	Diarios	0,399
74	JUGUETES Y ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,524
741	JUGUETES Y JUEGOS	0,524
7411	JUGUETES Y JUEGOS	0,524
74111	Juguetes y juegos	0,524
7411101	Juguete a fricción	0,524
76	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	0,423
761	CINES, TEATROS Y OTROS ESPECTÁCULOS	0,374
7611	CINES, TEATROS Y OTROS ESPECTÁCULOS	0,374
76111	Cines, teatros y otros espectáculos	0,374
7611101	Cine	0,275
7611102	Alquiler de película para DVD	0,100
762	CLUBES, PARQUES Y ENTRETENIMIENTOS	0,048
7621	CLUBES, PARQUES Y ENTRETENIMIENTOS	0,048
76211	Clubes,parques y entretenimientos	0,048
7621101	Entrada zoológico	0,048
8	EDUCACIÓN	4,257
81	SERVICIOS EDUCATIVOS	3,141
811	EDUCACIÓN FORMAL	2,569
8111	EDUCACIÓN FORMAL	2,569
81111	Educación formal	2,569
8111102	Preescolar	0,830
8111103	Enseñanza primaria	1,100
8111104	Enseñanza media	0,639
812	EDUCACIÓN NO FORMAL	0,572
8121	EDUCACIÓN NO FORMAL	0,572
81211	Educación no formal	0,572
8121101	Curso de computación	0,135
8121102	Curso de idioma	0,244
8121103	Curso de peluquería	0,193
82	TEXTOS Y ÚTILES ESCOLARES	1,116
821	LIBROS DE ESTUDIO	0,795
8211	LIBROS DE ESTUDIO	0,795
82111	Libros de estudio	0,795
8211101	Texto primario	0,261



ANEXO I
 IPC GBA BASE ABRIL 2008=100
 PONDERACIONES

Código	Nivel general, Capítulo, División, Grupo, Subgrupo, Producto	En % del Total
8211102	Texto secundario	0,085
8211104	Diccionario	0,205
8211105	Fotocopia	0,244
822	ARTÍCULOS DE LIBRERÍA	0,321
8221	ARTÍCULOS DE LIBRERÍA	0,321
82211	Artículos de librería	0,321
8221101	Repuesto de hojas para carpeta	0,108
8221102	Bolígrafo	0,054
8221103	Carpeta	0,022
8221104	Cartulina	0,042
8221105	Cuaderno	0,095
9	OTROS BIENES Y SERVICIOS	6,309
92	ARTÍCULOS Y SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	5,084
921	ARTÍCULOS DE TOCADOR Y BELLEZA	3,993
9211	ARTÍCULOS DE TOCADOR	2,004
92111	Artículos de tocador	2,004
9211101	Colonia	0,349
9211102	Crema de enjuague	0,257
9211103	Champú	0,512
9211104	Dentífrico	0,211
9211105	Desodorante	0,293
9211106	Jabón de tocador	0,383
9212	ARTÍCULOS DESCARTABLES	1,288
92121	Artículos descartables	1,288
9212101	Pañales descartables	0,662
9212102	Papel higiénico	0,448
9212103	Tampones	0,178
9213	ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE BELLEZA	0,701
92131	Artículos de belleza	0,625
9213101	Crema de belleza	0,307
9213102	Tintura para el cabello	0,319
92132	Utensilios para el cuidado personal	0,076
9213201	Máquina de afeitarse descartable	0,076
922	SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	1,091
9221	SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	1,091
92211	Servicios para el cuidado personal	1,091
9221101	Depilación	0,096
9221102	Corte de pelo para hombre	0,379
9221103	Corte de pelo para mujer	0,615
93	SERVICIOS DIVERSOS	1,226
931	SERVICIOS DIVERSOS	1,226
9311	SERVICIOS DIVERSOS	1,226
93111	Servicios diversos	1,226
9311101	Servicio notarial	0,694
9311102	Servicio de sepelio	0,377
9311103	Renovación de documento	0,155



Ponderaciones Canastas Estacionales

1,244	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
Frutas frescas	1,244	1,244	1,244	1,244	1,244	1,244
Manzana deliciosa	0,078	0,121	0,178	0,221	0,223	0,236
Manzana Verde	0,042	0,065	0,096	0,119	0,120	0,127
Limón	0,039	0,034	0,041	0,040	0,033	0,032
Mandarina	0,005	0,002	0,024	0,085	0,193	0,223
Naranja	0,191	0,153	0,132	0,150	0,176	0,172
Pomelo	0,015	0,008	0,026	0,016	0,024	0,018
Ananá	0,002	0,000	0,001	0,007	0,002	0,004
Banana	0,221	0,211	0,226	0,222	0,266	0,297
Ciruela	0,119	0,114	0,107	0,045	0,005	0,000
Durazno	0,193	0,193	0,147	0,012	0,000	0,000
Frutilla	0,140	0,106	0,010	0,016	0,014	0,022
Kiwi	0,004	0,002	0,001	0,013	0,013	0,016
Melón	0,086	0,062	0,032	0,021	0,012	0,004
Pera	0,048	0,091	0,125	0,156	0,095	0,062
Uva	0,058	0,083	0,098	0,121	0,067	0,031

1,244	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Frutas frescas	1,244	1,244	1,244	1,244	1,244	1,244
Manzana deliciosa	0,233	0,204	0,205	0,198	0,175	0,189
Manzana Verde	0,125	0,110	0,110	0,106	0,094	0,102
Limón	0,031	0,026	0,036	0,041	0,047	0,024
Mandarina	0,216	0,189	0,185	0,163	0,129	0,067
Naranja	0,184	0,186	0,193	0,191	0,198	0,237
Pomelo	0,023	0,020	0,025	0,028	0,023	0,021
Ananá	0,004	0,004	0,004	0,010	0,022	0,036
Banana	0,294	0,323	0,300	0,269	0,283	0,225
Ciruela	0,000	0,000	0,000	0,000	0,023	0,027
Durazno	0,000	0,000	0,001	0,052	0,056	0,097
Frutilla	0,055	0,121	0,121	0,130	0,131	0,140
Kiwi	0,022	0,026	0,023	0,026	0,021	0,008
Melón	0,000	0,000	0,006	0,000	0,021	0,020
Pera	0,043	0,028	0,030	0,026	0,019	0,011
Uva	0,014	0,006	0,004	0,002	0,002	0,038



Ponderaciones Canastas Estacionales

2,156	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
Verduras Frescas	2,156	2,156	2,156	2,156	2,156	2,156
Batata	0,036	0,042	0,052	0,058	0,076	0,071
Papa	0,683	0,690	0,704	0,650	0,646	0,551
Acelga	0,053	0,027	0,050	0,067	0,066	0,061
Ají	0,094	0,092	0,086	0,100	0,095	0,108
Ajo	0,045	0,039	0,030	0,028	0,040	0,029
Apio	0,019	0,016	0,000	0,000	0,000	0,021
Berenjena	0,019	0,021	0,018	0,027	0,035	0,032
Coliflor	0,000	0,000	0,000	0,000	0,038	0,086
Cebolla	0,246	0,252	0,279	0,292	0,242	0,224
Chaucha	0,025	0,023	0,000	0,024	0,000	0,023
Choclo	0,034	0,039	0,037	0,053	0,050	0,041
Lechuga	0,183	0,119	0,164	0,188	0,182	0,176
Pepino	0,023	0,000	0,017	0,018	0,000	0,000
Remolacha	0,016	0,012	0,010	0,012	0,012	0,011
Repollo	0,000	0,015	0,012	0,011	0,012	0,013
Tomate redondo	0,288	0,363	0,312	0,255	0,263	0,300
Tomate perita	0,105	0,132	0,115	0,099	0,095	0,108
Zanahoria	0,118	0,121	0,095	0,092	0,091	0,095
Zapallito	0,038	0,046	0,047	0,067	0,080	0,074
Zapallo	0,133	0,108	0,128	0,116	0,135	0,133

2,156	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Verduras Frescas	2,156	2,156	2,156	2,156	2,156	2,156
Batata	0,069	0,074	0,086	0,067	0,053	0,025
Papa	0,530	0,571	0,480	0,414	0,411	0,574
Acelga	0,061	0,065	0,090	0,076	0,081	0,055
Ají	0,121	0,113	0,000	0,112	0,123	0,119
Ajo	0,037	0,033	0,056	0,061	0,048	0,027
Apio	0,000	0,000	0,035	0,029	0,048	0,023
Berenjena	0,032	0,023	0,025	0,023	0,013	0,015
Coliflor	0,081	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Cebolla	0,209	0,260	0,219	0,263	0,303	0,241
Chaucha	0,034	0,016	0,000	0,000	0,036	0,028
Choclo	0,036	0,025	0,025	0,015	0,031	0,032
Lechuga	0,176	0,179	0,210	0,193	0,210	0,201
Pepino	0,000	0,000	0,000	0,000	0,024	0,027
Remolacha	0,011	0,010	0,015	0,016	0,020	0,016
Repollo	0,013	0,014	0,022	0,025	0,023	0,017
Tomate redondo	0,332	0,356	0,364	0,340	0,284	0,362
Tomate perita	0,120	0,129	0,150	0,137	0,100	0,129
Zanahoria	0,092	0,102	0,152	0,153	0,168	0,129
Zapallito	0,062	0,041	0,015	0,066	0,063	0,033
Zapallo	0,138	0,145	0,212	0,166	0,117	0,104



Ponderaciones Canastas Estacionales

3,958	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
Ropa Exterior	3,958	3,958	3,958	3,958	3,958	3,958
Pantalón para hombre (verano)	0,171	0,114	0,043	0,031	0,000	0,000
Pantalón para hombre (invierno)	0,000	0,000	0,027	0,126	0,134	0,176
Pantalón jean para hombre	0,523	0,455	0,508	0,305	0,726	0,479
Bermuda para hombre	0,164	0,139	0,126	0,028	0,000	0,000
Pullóver para hombre	0,000	0,000	0,058	0,086	0,131	0,177
Buzo para hombre 1	0,045	0,047	0,070	0,223	0,334	0,239
Traje para hombre (verano)	0,103	0,013	0,000	0,000	0,000	0,000
Traje para hombre (invierno)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,185
Camisa para hombre	0,416	0,222	0,302	0,319	0,075	0,209
Remera para hombre 1	0,369	0,475	0,253	0,111	0,100	0,073
Remera para hombre 2	0,369	0,475	0,253	0,111	0,100	0,073
Pantalón para mujer (verano)	0,212	0,232	0,127	0,000	0,000	0,000
Pantalón para mujer (invierno)	0,000	0,000	0,000	0,131	0,104	0,165
Pantalón de jean para mujer	0,197	0,383	0,423	0,625	0,523	0,487
Pollera para mujer (verano)	0,041	0,086	0,080	0,000	0,000	0,000
Pollera para mujer (invierno)	0,000	0,000	0,039	0,040	0,118	0,128
Pullóver para mujer	0,000	0,000	0,031	0,096	0,182	0,214
Blazer para mujer (verano)	0,005	0,003	0,031	0,000	0,000	0,000
Blazer para mujer (invierno)	0,000	0,000	0,012	0,025	0,028	0,030
Campera de mujer (invierno)	0,000	0,000	0,000	0,046	0,244	0,267
Camisa para mujer	0,208	0,232	0,223	0,186	0,059	0,123
Remera para mujer	0,536	0,511	0,468	0,320	0,214	0,247
Bermuda para niño	0,037	0,029	0,025	0,000	0,000	0,000
Enterito para bebé (verano)	0,011	0,007	0,002	0,000	0,000	0,000
Enterito para bebé (invierno)	0,000	0,000	0,002	0,025	0,035	0,056
Pantalón para niño	0,030	0,059	0,041	0,077	0,102	0,000
Pantalón de jean para niño	0,098	0,042	0,150	0,058	0,174	0,156
Pollera de jean para niña	0,031	0,035	0,037	0,048	0,036	0,043
Jogging para niño	0,006	0,025	0,155	0,323	0,221	0,216
Campera para niño	0,000	0,000	0,001	0,015	0,046	0,079
Pullóver para niño	0,000	0,000	0,000	0,045	0,051	0,050
Buzo para niño	0,000	0,000	0,025	0,053	0,042	0,036
Guardapolvo para niño	0,000	0,012	0,217	0,313	0,006	0,000
Remera para niño	0,363	0,342	0,214	0,132	0,130	0,000
Vestido para niña (verano)	0,023	0,022	0,014	0,000	0,000	0,000
Vestido para niña (invierno)	0,000	0,000	0,000	0,062	0,045	0,050

3,958	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Ropa Exterior	3,958	3,958	3,958	3,958	3,958	3,958
Pantalón para hombre (verano)	0,000	0,000	0,065	0,080	0,083	0,093
Pantalón para hombre (invierno)	0,277	0,173	0,085	0,000	0,000	0,000
Pantalón jean para hombre	0,457	0,556	0,502	0,282	0,679	0,581
Bermuda para hombre	0,000	0,000	0,425	0,399	0,214	0,198
Pullóver para hombre	0,312	0,143	0,020	0,000	0,000	0,000
Buzo para hombre 1	0,268	0,329	0,160	0,208	0,300	0,002
Traje para hombre (verano)	0,000	0,000	0,119	0,171	0,126	0,126
Traje para hombre (invierno)	0,183	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Camisa para hombre	0,253	0,116	0,150	0,207	0,323	0,383
Remera para hombre 1	0,084	0,064	0,118	0,189	0,094	0,309
Remera para hombre 2	0,084	0,064	0,118	0,189	0,094	0,122
Pantalón para mujer (verano)	0,000	0,000	0,341	0,206	0,232	0,227
Pantalón para mujer (invierno)	0,242	0,240	0,064	0,000	0,000	0,000
Pantalón de jean para mujer	0,278	0,339	0,562	0,558	0,463	0,327
Pollera para mujer (verano)	0,000	0,000	0,112	0,066	0,059	0,056
Pollera para mujer (invierno)	0,141	0,147	0,033	0,000	0,000	0,000
Pullóver para mujer	0,218	0,236	0,093	0,061	0,007	0,000
Blazer para mujer (verano)	0,000	0,000	0,021	0,024	0,026	0,028
Blazer para mujer (invierno)	0,032	0,041	0,021	0,000	0,000	0,000
Campera de mujer (invierno)	0,274	0,276	0,109	0,000	0,000	0,000
Camisa para mujer	0,007	0,046	0,128	0,282	0,245	0,145
Remera para mujer	0,166	0,209	0,181	0,294	0,186	0,680
Bermuda para niño	0,000	0,000	0,009	0,044	0,071	0,078
Enterito para bebé (verano)	0,000	0,000	0,042	0,048	0,054	0,049
Enterito para bebé (invierno)	0,056	0,072	0,042	0,000	0,000	0,000
Pantalón para niño	0,028	0,109	0,029	0,021	0,032	0,039
Pantalón de jean para niño	0,157	0,250	0,096	0,085	0,097	0,089
Pollera de jean para niña	0,000	0,000	0,024	0,071	0,079	0,075
Jogging para niño	0,156	0,202	0,078	0,188	0,232	0,000
Campera para niño	0,056	0,046	0,000	0,000	0,000	0,000
Pullóver para niño	0,142	0,147	0,033	0,000	0,000	0,000
Buzo para niño	0,034	0,040	0,034	0,021	0,000	0,000
Guardapolvo para niño	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Remera para niño	0,000	0,017	0,081	0,215	0,221	0,320
Vestido para niña (verano)	0,000	0,000	0,050	0,048	0,038	0,032
Vestido para niña (invierno)	0,051	0,096	0,011	0,000	0,000	0,000



Ponderaciones Canastas Estacionales

0,571	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
Ropa Interior	0,571	0,571	0,571	0,571	0,571	0,571
Calzoncillo para hombre	0,107	0,108	0,107	0,103	0,107	0,107
Medias para hombre	0,071	0,074	0,074	0,072	0,076	0,082
Bombacha para mujer	0,107	0,106	0,107	0,109	0,107	0,107
Corpiño	0,111	0,111	0,111	0,089	0,089	0,089
Camiseta para mujer (invierno)	0,000	0,000	0,000	0,059	0,075	0,105
Camiseta para mujer (verano)	0,106	0,101	0,098	0,069	0,041	0,000
Medias para niño	0,069	0,071	0,074	0,070	0,075	0,081

0,571	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Ropa Interior	0,571	0,571	0,571	0,571	0,571	0,571
Calzoncillo para hombre	0,107	0,104	0,105	0,101	0,104	0,104
Medias para hombre	0,082	0,085	0,090	0,091	0,084	0,084
Bombacha para mujer	0,107	0,099	0,097	0,100	0,099	0,099
Corpiño	0,089	0,106	0,111	0,111	0,112	0,109
Camiseta para mujer (invierno)	0,105	0,093	0,041	0,013	0,000	0,000
Camiseta para mujer (verano)	0,000	0,000	0,041	0,070	0,098	0,101
Medias para niño	0,081	0,085	0,085	0,085	0,073	0,073

2,672	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
Calzado	2,672	2,672	2,672	2,672	2,672	2,672
Borceguí para hombre	0,000	0,000	0,000	0,024	0,029	0,059
Zapato acordonado para hombre	0,041	0,116	0,216	0,159	0,029	0,062
Zapato mocasín para hombre	0,134	0,207	0,134	0,123	0,138	0,107
Bota para mujer	0,000	0,000	0,000	0,026	0,192	0,303
Sandalia para mujer	0,299	0,288	0,160	0,026	0,000	0,000
Zapato de vestir para mujer	0,100	0,067	0,267	0,184	0,188	0,328
Sandalia para niña	0,219	0,179	0,075	0,000	0,000	0,000
Zapato acordonado para niño	0,040	0,019	0,182	0,095	0,036	0,046
Zapato guillermina para niña	0,012	0,027	0,270	0,199	0,018	0,033
Chinelas para mujer	0,267	0,217	0,025	0,000	0,000	0,000
Zapatillas de tela para adulto	1,309	1,079	0,763	1,159	1,324	1,176
Zapatillas de tela para niño	0,250	0,472	0,581	0,677	0,716	0,558

2,672	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Calzado	2,672	2,672	2,672	2,672	2,672	2,672
Borceguí para hombre	0,104	0,060	0,000	0,000	0,000	0,000
Zapato acordonado para hombre	0,165	0,197	0,195	0,033	0,021	0,055
Zapato mocasín para hombre	0,103	0,130	0,129	0,106	0,097	0,091
Bota para mujer	0,350	0,052	0,030	0,000	0,000	0,000
Sandalia para mujer	0,000	0,000	0,019	0,103	0,279	0,382
Zapato de vestir para mujer	0,180	0,180	0,257	0,166	0,165	0,305
Sandalia para niña	0,000	0,000	0,000	0,019	0,091	0,398
Zapato acordonado para niño	0,045	0,150	0,026	0,037	0,054	0,000
Zapato guillermina para niña	0,019	0,065	0,015	0,085	0,064	0,099
Chinelas para mujer	0,000	0,000	0,000	0,017	0,105	0,322
Zapatillas de tela para adulto	1,216	1,431	1,480	1,514	1,206	0,776
Zapatillas de tela para niño	0,489	0,408	0,520	0,592	0,589	0,242